EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVII — Palma de Mallorca lúnes 19 de Junio de 1893 — Núm. 11905

El tratado con Portugal

El texto del tratado contiene las disposiciones generales de esta clase de documentos, y en algunos de sus artículos asegura á España un estado excepcional en el vecino reino, pues le reconoce, entre otras ventajas, el derecho de que la navegación española en sus puertos sea considerada como la nacional: privilegio de suma importancia, del que inmediatamente beneficiarán las líneas de nuestros vapores trasatlánticos, que hacen escala en Lisboa. Se establece además la libertad completamente del tránsito para el comercio internacional, y para cuantas ventajas especiales han pactado los dos países se sienta el principio absoluto de que no puedan otorgarse á un tercer país sin el previo acuerdo de las partes contratantes. La mayor importancia del tratado se deriva de la primera de sus tablas, que señala cuáles son los productos del suelo y de la industria de los dos países que quedan exentos y libres de todo derecho de importación y exportación en el comercio por los caminos ordinarios ó de hierro en la frontera entre España y Portugal, y por los ríos que nos sirven de límite. Su lista es larga, alcanzando á más de 40 artículos de mayor consumo en nuestra frontera terrestre, entre los cuales se encuentran todos los materiales de construcción, los abonos naturales para la agricultura, las maderas, los pescados, los huevos, los ganados de todas clases, la caza, las carnes frescas, el pan, la leche, los forrajes, las frutas y hortalizas, los mariscos, la cera, las aguas minerales, el carbón y otros diferentes productos que forman el comercio diario, no solo de los pueblos fronterizos, sino de los centros productores españoles del centro de la nación y aún de sus provincias de Levante.

Las relaciones especiales de los pueblos de la frontera son objeto de una tabla especial, en la cual se adoptan oportunas disposiciones para el trato de los aperos agrícolas, los carros de transporte, los útiles de embalaje y otros puntos sobre los cuales se acepta un criterio de franquicia, que se extenderá más adelante á todss los productos agrícolas de las fincas pertenecientes á un solo propietario y divididas por la línea de separación de los dos países.

Hemos indicado antes que España y Portugal no extenderán ninguna de las concesiones á un tercer país sin ponerse antes de previo acuerdo; disposición que por una parte descansa sobre la base de reciprocidad que ha presidido esta negociación, y por otra parte es necesaria para no anular su importancia extendiéndola á otros países, que pudieran no ofrecer suficientes compensaciones á la Península.

Por este motivo tambien y para evitar todo fraude que pudiera intentarse por la frontera de una de las naciones, se han añadido dos nuevas tablas al tratado, uniformando para el comercio marítimo los derechos de Aduanas que deben imponerse á los artículos que han sido declarados libres de derechos en la frontera terrestre. Otras dos tablas contienen largas listas de artículos que recibirán en ambos paises los beneficios de las tarifas más bajas que puedan respectivamente serles impuestas á su entrada en España y Portugal.

Cuatro importantes apéndices siguen á las tablas del tratado, y contienen las bases de futuros reglamentos. El primero se refiere á las disposiciones especiales que regirán el comercio terrestre, unificando los resguardos de vigilancia la legislación fiscal, las habilitaciones de Aduanas con iguales horas de despacho la uniformidad en la documentación y conducción de mercancías. Iguales disposiciones contiene el apéndice segundo para el activo comercio que se hace por los ríos Miño, Tajo, Duero y Guadiana, señalando las condiciones exigibles á los barcos de las dos naciones para que libremente puedan transitar por sus aguas; y además se establece la facultad de que las mercancías españolas puedan entrar por Oporto y el Duero hasta la vega del Terron, ó salir de Fregeneda para Oporto sin que pierdan nuestra nacionalidad. El tercer apéndice contiene las bases para la reglamentación del comercio marítimo, concediendo la franquicia de derechos consulares á los buques de poco porte, y acordando facilidades hasta ahora nunca establecidas para nuestra navegación en los puertos portugueses.

Finalmente el cuarto apéndice regula el importante servicio de vigilancia y represión del contrabando y de las defraudaciones, asimilando de tal suerte los servicios de las autoridades en los dos lados de la frontera, que ha de dificultar en gran manera la existencia de todo cemercio ilegal puesto que no podrá ya hacerse como en tiempos pasados, por constituir un acto punible en el mismo lugar donde se intente.

Dos reglamentos completos contiene además el tratado, el de tránsito y el de policía costera y de pesca. El primero facilita en lo posible las expediciones terrestres de artículos sujetos al pago de derechos fiscales, simplifica los despachos de los trenes de mercancías, reduce considerablemente las molestias á que inevitablemente debe sujetarse á los viajeros, y respondiendo al espíritu general del convenio, unifica los servicios y establece que sus jefes puedan comunicarse entre sí directamente, removiendo trámites inútiles. El reglamento de pesca, inspirado en el que rigió hace algunos años, viene á dirimir dos cuestiones sumamente engorrosas, que han molestado con frecuencia á ambos Gobiernos: la de las aguas propias para pescar y la de límites de la zona marítima del rio Guadiana.

Un petardo en Palacio

El lúnes por la noche, á las diez menos cuarto, una formidable detonación alarmó grandemente á los que cruzaban la Plaza de Oriente de Madrid, á la guardia de Palacio y á cuantas personas lo oyeron aún á grandes distancias de aquella Plaza.

Había estallado un petardo y no se sabía dónde, con tanto estruendo que, como queda dicho, se percibió clara y distintamente en el barrio de Salamanca y hasta en la parte del Madrid bajo, hacía la estación de las Delicias.

Por este dato puede calcularse el ruido que produjo la voladura del petardo.

Muchos creyeron que la detonación se había producido en la verbena de San Antonio, atribuyéndola á algún fuego de artificio que en aquélla se hubiera disparado.

Durante más de una hora no se supo con exactitud el lugar del hecho, pero al fin se averiguó que el petardo había hecho explosión frente á Palacio.

¿En qué sitio?

El ruido de la explosión puso en alarma al cuarto vigilante de Palacio, á los serenos que ya estaban en sus demarcaciones y á las parejas de orden público, que en aquellos sitios son numerososas.

El cuarto vigilante, compuesto de ocho soldados, un cabo y un sargento, salió con armas del cuerpo de guardia y procedió á despejar el frente de Palacio, donde la explosión había producido la aglomeración de varios transeuntes deseosos de saber qué había ocurrido.

La circulación fué restablecida á los dos minutos.

El coronel de artillería, jefe de parada de Palacio, acudió á la calle inmediatamente, y ordenó se investigase lo que había ocurrido.

Las noticias fueron contradictorias. Los centinelas de la parte central de Palacio creyeron que el petardo había estallado enfrente de ellos, ó sea en el jardín central. Los de la parte del Sur estaban casi seguros de que fué hacia el jardín que está bajo la calle del Viento, y los de la fachada Norte le oyeron por aquel lado.

Esto se explica perfectamente por el enorme estampido que llenó aquel ancho espacio.

Al fin se pudo precisar algo más.

Un sargento de León, que se dirigía al cuartel de San Gil, y un soldado que iba casi emparejado con aquel y en igual dirección, afirmaron que á su derecha, y en el momento de pasar junto al garitón del centinela de caballería que está del lado de la plaza de la Armería, oyeron la explosión en el jardin que hay al pie de la plaza de Ramales.

Esta afirmación misma hicieron el sereno de la Plaza de Oriente y otras personas.

Es, pues, casi seguro que el autor de la gracia dejó caer el petardo ya encendido al subir cualquiera de los repechos que van á la plaza de Ramales, alejándose luego tranquilamente.

Después de muchas investigaciones y de recorrer en todos sentidos con gran detenimiento los jardines limitados por la calle de Requena, que baja hasta el arco de la plaza de Armas que dá á la calle de Bailén, se consiguió hallar el sitio en que el petardo fué arrojado, por los efectos que la explosión produjo en el jardin.

Por la parte inferior del muro que se eleva coronado por la barandilla de hierro y sirve de contención al suelo de la calle de Requena, se notó que se habian desprendido las ramas de varios árboles, que un farol estaba apagado y que del muro se había desprendido porción de materiales.

Sin embargo, por el suelo no se encontraron vestigios de la envoltadura en que se encerraba la pólvora, nitro-glicerina ó sustancias explosivas de que componía el petardo.

A esta investigación concurrieron el secretario del Gobierno civil señor Madrid Dávila, el delegado del distrito D. Francisco Carrasco, el capitán de seguridad D. Francisco Borjas, los tenientes señores Checa y Villagarcía y el inspector señor Valverde.

Además de las personas citadas acudieron en los primeros momentos el intendente general de palacio Sr. Moreno y el general Cuenca.

Lo que menos se figuró el confeccionador del petardo es que la explosión habían de pagarla á escote las aguadoras que tienen sus puestos en la Plaza de Oriente.

Efectivamente, la detonación asustó grandemente á los pobres mujeres, alguna de las cuales casi se vió privada de sentido. La escasa *parroquia* que á aquella hora disfrutaba en los puestos del fresco y saboreaba el económico vaso de agua con azucarillo, tomó el partido de marcharse, cometiendo alguno el olvido *voluntario* de irse sin pagar.

La emoción impidió á las aguadoras determinar con precisión el sitio en que hizo explosión el petardo.

Acababa de cenar la real familia cuando estalló el petardo. Como era natural, las reales personas sintieron curiosidad por saber lo que sucedía, pero sin dar al hecho importancia.

S. M. la reina regente, á quien una ligera indisposición retuvo el domingo todo el día en cama, cenó en el lecho. Inmediatamente después de oirse la detonación entró en la cámara S. A. la archiduquesa Isabel, enterando á la reina de lo que había ocurrido.

S. M. la reina tampoco dió importancia alguna á lo sucedido frente á Palacio, según afirmó el señor coronel jefe de parada.

Media hora después de la explosión todo había recobrado su aspecto normal en la plaza de Oriente.

Al ser interrogadas varias personas que se encontraban en los aguaduchos que rodean los jardines donde ocurrió la explosión, un jóven de uno de los puestos contestó con evasivas y hasta dijo que él no había oido la detonación, por lo cual quedó detenido, pero luego se le dejó en libertad á causa de que se comprendió que sus respuestas revelaban más miedo que culpabilidad.

La carta de un legionario

Un alemán alistado en la legión extranjera que á las órdenes del general Dodds ha operado en el Dahomey, ha escrito nna interesante carta á su familia refiriendo las fatigas pasadas y dando cuenta de la manera como se ha llevado la guerra en tan remoto país.

Cuenta el alemán que al cabo de un año de servicio, de 143 compañeros alistados juntos viven once unicamente.

Véanse algunos párrafos de la carta:

«Mal equipada, mal alimentada, la columna avanzó al principio de Septiembre hacia el interior del Dahomey. En realidad, de tropas francesas no había más que una batería, una compañía de infantería de marina y 50 soldados de ingenieros. El grueso de la expedición estaba formado por la legión extranjera y seis compañías de turcos.

En un principio el campamento fué sorprendido al alba por los guerreros de Behanzin, rey del Dahomey. No careciendo de valor, pero si de atrevimiento é iniciativa, empezaron por una descarga de fusilería y dejaron á las tropas tiempo para reconocerse. Se dió el asalto demasiado tarde, y fué rechazado con muy grandes pérdidas. No se hicieron prisioneros; todos los heridos fueron muertos por órden del comandante. Un sargento francés tuvo la ingeniosa idea de aprovechar esta ocasión para ensayar la fuerza de percusión del fusil Lebel. Cinco heridos, entre ellos dos amazonas, fueron atados juntos; el proyectil mató á cuatro, y el quinto fué rematado á culatazos.

Se quemaron los cadáveres en grandes hogueras; pero parece que no se había rematado á todos los heridos. Un horrible griterio salió de las llamas, y probó que muchos fueron quemados vivos.

Las semanas siguientes la columna no avanzó sino lentamente á causa de las dificultades del terreno y de los continuos combates. El 15 de Octubre se sufrió un serio fracaso.

Este combate agotó el resto de las municiones. Los porteadores, cargados de objetos de lujo para los oficiales, ya no tenían. Lo mismo ocurrió con los víveres y con el agua al cabo de tres días, y el mal calzado estaba completamente roto. Muchos de los legionarios sucumbieron durante estos terribles días.

La moral de la tropa estaba naturalmente muy relajada, y si Behanzin hubiera tenido á tiempo noticia del estado deplorable de la expedición, hubiera podido aniquilarla completamente.

La víspera, cuatro legionatios, exasperados por el hambre, la sed y la fatiga, se habían negado á ir más lejos, y se les condenó á muerte.

La ejecución debía verificarse á la mañana siguiente. Durante la noche los aguardaban por turno tres de sus camaradas. Por la mañana los condenados habían desaparecido; probablemente se habrían pasado al enemigo.

No sabiendo á qué guardia de los de la noche pudiese culparse de la evasión, se les condenó á todos durante tres dias al horrible suplicio de la picota al sol durante las horas de mayor calor tropical; su piel caía á pedazos, y al segundo uno de los tres murió de insolación.

Por fin el 16 de Noviembre entró la columna en Abomey, la capital. Behanzin se había retirado hacia el Norte.

Que estas líneas puedan servir de advertencia á los desgraciados que por dinero ó por espíritu de aventura quisieran venderse á los agentes reclutadores.

Una vez legionarios, serán tratados como un rebaño, que en todas partes y siempre se envía sin escrúpulos el matadero.»

Las carreras de Long-Champs

Telegrafían de París con fecha del 11.

«Hoy se han verificado en el Hipódromo de Longchamps las carreras del "Grand Prix de París,,, las de más emoción de todo el año.

El premio para el caballo vencedor era de 200,000 francos, más el importe de las entradas, que puede calcularse en 50,000. Todo se lo ha llevado un caballo francés, *Ragostsky*, perteneciente al barón Schickler.

Ragotsky ocupaba un puesto muy inferior en las cotizaciones de apuestas, y los inteligentes calculaban que, todo lo más, llegaría tercero á la meta.

Llegaron, segundo, el caballo inglés *Ravensbury*, y tercero, el francés *Callistrate*, que había sido el favorito.

Los ingleses se mostraban furiosos con la derrota; desde el año 1886 no han ganado ni un solo "Grand Prix,, en las carreras de Long champs.

El público ha hecho una gran ovación á monsieur Carnot al pié de la tribuna presidencial. En esta se hallaban, además del presidente de la república y de su esposa, los ministros, los altos funcionarios y el cuerpo diplomático.

Mad Carnot lucía un traje gris claro con entredose de grispure y lazos de seda amarilla. Tenía á su derecha á la señora de León y Castillo, vestida de tul blanco bordado sobre fondo malva, mangas voluminosas de terciopelo verde pálido, gran *berthe* de Valenciennes y capelins Luís XVI de paja blanca adornada con tul blanco y orquideas.»

Noticias

Según vemos en la prensa de San Sebastián, las obras del palacio régio han recibido estos dos últimos días gran impulso. En la actualidad se llevan á cabo con rapidez los trabajos de decorado, pudiendo desde luego asegurarse que han de quedar terminados por completo á fines del presente mes.

En los paseos del amplio y hermoso jardín que rodea el edificio se están colocando las columnas de hierro para la luz eléctrica, cuyos cables han empezado á tenderse.

El departamento donde ha de ir la dinamo quedará concluido la actual semana, procediéndose inmediatamente á la instalación de las máquinas.

El príncipe de Bismark, en un discurso en sus lectores, ha censurado crudamente la política del Gobierno alemán en estos tres últimos años.

La prensa local de Sevilla llama la atención del estado de ruina en que se encuentra la escuela de Comercio de aquella capital, constituyendo un peligro constante para sus dignos profesores y alumnos.

La Sociedad general de Teléfonos de Barcelona ha entablado demanda ordinaria de mayor cuantía contra el Ayuntamiento, por la cantidad que dicho municipio ha presupuestado para que dicha Sociedad pague por completo el alquiler del terrado de las Casas Consistoriales.

Ha sido asesinado en la calle de Oñate de Pamplona el jefe del partido conservador en aquella y diputado provincial por aquel distrito don Juan Tamariz Marte.

Cuestiones de intereses, sostenidas hace tiempo entre el matador que ya ha sido detenido y la víctima, han sido la causa del crimen.

Espantado el Gobierno de Bélgica de los estragos que la embriaguez produce en el pueblo, ha ordenado que se exgonga en todas las escuelas del reino, un cartel con los datos siguientes de cada 125 mil defanciones, hay que contar 25,000 ó sea la quinta parte, producidas por embriaguez. Mien-

tras que en un período dado, la población ha aumentado en un 14 por 100, el consumo de alcohol ha aumentado en un 37 por 100, los casos de locura en un 45, los crímenes en un 74, los suicidios en un 80, los mendigos y los vagabundos en 156.

Aunque en nuestro país no hayamos llegado á un extremo espantoso, bueno es que los gobiernos vayan fijándose en el maldito hábito de la embriaguez que va generalizándose de modo suficiente para alarmar la sociedad de un pueblo celebrado en otros tiempos por su sobriedad.

La comisión del Congreso Eucarístico de Valencia tiene muy edelantados sus proyectos para dar á las fiestas gran solemnidad.

Dicen de Tarifa que hace unos días trataron varios ingleses de tomar vistas fotográficas de las fortificaciones de la isla de las palomas, impidiéndoselo el centinela.

Se han suspendido las obras de fortificación de dicha isla causando este excelente efecto en las autoridades inglesas de Gibraltar.

Carece de fundamento la noticia de que la escuadra italiana se proponga visitar el puerto de Málaga.

Dicen de Nicaragua que el día 6 entraron en Manigua las tropas revolucionarias triunfantes, compuestas de 3.500 hombres Al pasar frente á un puesto de policía salió de él un tiro al cual contestaron los soldados con una descarga general, de la que murieron seis agentes. Entónces se entabló un tiroteo en toda regla, y perecieron muchos soldados y no pocos curiosos, resultando heridas otras varias personas, hasta que desarmada la policía pudo la tropa seguir su marcha.

En la calle de Hassard en París se ha cometido un crimen horrible, que tiene aterrorizada á la población.

Lesteven, hombre de malísimos antecedentes, acostumbrado al trato de mujeres perdidas y á comparecer ante los tribunales por repetidas faltas, ha herido, disparándola tres tiros de revólver, á una muchacha llamada Matilde Forty, que se negaba á satisfacer los torpes deseos del criminal.

Después de los disparos la rompió los dientes, la arrancó el cabello y la arrojó por una ventana á la calle.

Antes la aconsejó que declarase, si era interrogada por la justicia, que se suicidaba por su voluntad.

La desgraciada víctima, que ingresó horriblemente destrozada en el hospital, es posible que se salve, según declaración facultativa.

La familia de la víctima se halla en el Hospital con objeto de cuidar á la desgraciada joven, quien en medio de su gravedad se encuentra relativamente bien.

El criminal ha sido capturado, fingiéndose loco en el instante de ser detenido.

Ha ingresado por el momento en una casa de salud, donde se halla sujeto á observación.

Selegrafian de San Petersburgo que el emperador prepara un *ukase* ordenando cese el sistema de deportación á la Siberia. Esta será considerada en la sucesivo como una parte de la Rusia propiamente dicha, y gobernada bajo las mismas leyes.

Dícese que el Tzarewiteh despues de su visita á aquel país dió á comprender á su padre la necesidad de dar este paso transformando aquella región, de miserable colonia de criminales, en rica provincia del imperio.

En un enlace celebrado en Cartagena sirvieron de arras para la ceremonia ¡trece onzas de oro! lo cual prueba que aún quedan algunas más ó menos escondidas.

El duque de Veragua ha dejado de ser el huésped oficial de los Estados Unidos, dando por terminada su misión como representante y heredero del insigne descubridor de América.

En adelante viajará de *incógnito*, es decir, como simple particular.

¡3,038 años de presidio!

Ha llegado á Almería don José Ocaña Galindo, célebre alcalde de Alba que estuvo procesado por esta audiencia, de lo criminal por el delito de falsedad en documento público y contra el cual pidió el acusador privado 3.038 años de presidio por los 217 delitos que decía haberse cometido á razon de 14 años por cada uno de ellos.

El señor Ocaña Galindo es un hombre de buen trato social, de rostro apacible, de formas amables y no se adivina que bajo un exterior tan inocente y simpático se oculte un reo de tan terribles delitos, que se le considere merecedor de 3.038 años de presidio.

En Oviedo se produjo días pasados un fuerte escándalo.

El hipnotizador M. Onofrof daba en un teatro su función de despedida, y á consecuencia de unas frases inconvenientes que dirigió al público y una coplilla indecente que cantó uno de los hinopotizados se armó tal jaleo que el público asaltó la escena, emprendió á cachete limpio con les hipnotizados, los cuales despertaron más que de prisa, y pusieron piés en polvorosa.

El viernes era esperado en Barcelona, con la compañía que dirige, el primer actor y director señor Vico, que proximamente como ya saben nuestros lectores, se embarcará con rumbo á Buenos Aires.

Vico, ha recibido, como adelanto, 25.000 duros, y á mas de su sueldo como actor y director, percibirá á diario un crecido tanto por ciento de las ganancias que el negocio proporcione.

Piensa ir con su compañía á todas las repúblicas en que se habla en castellano, y detenerse algún tiempo en Santiago de Chile, donde se halla, dirigiendo la escuela de declamación, el distinguido literato y autor dramático español, don Emilio Alvarez.

Antes de embarcarse, el famoso actor piensa dar diez funciones en uno de los teatros de la ciudad condal, para despedirse del público barcelonés.

Telegrafían de Chicago que los infantes doña Eulalia y don Antonio han salido de aquella ciudad para Nueva York, proponiéndose visitar las cataratas del Niágara.

Acábase de descubrir en Derfos por la Escuela Francesa de Atenas, un edificio que se considera como el tesoro de los atenienses mencionado por Pausanias.

En citado edificio tiene la forma de un templo dórico y está decorado de mesopos, observándose en sus muros inscripciones aticas del mejor gusto.

Se han hallado, entre otros, los fragmentos de cinco métopos, pertenecientes al arte arcaico.

Este descubrimiento demuestra que aún existen en el sitio que un tiempo ocuparon los monumentos de Desfos, y que no han sido sus restos transportados á otros lugares por los rebuscadores de lo antiguo.

Según nota parlamentaria relativa á las penas incurridas en Inglaterra y el país de Gales desde 1884 á 1892, inclusive, fueron sentenciados ahí á muerte en ese periodo 259 personas. De ellas fueron ejecutadas 145, una fué perdonada en 98 casos la pena fué conmutada por la de cadena perpetua, 8 encerradas en manicomio, en comprobación de haberse vuelto locas, y 7 indultadas con penas menores que las citadas.

Treinta reos no llegaban á 21 años. En 49 casos las víctimas del asesinato eran menores de 12 años. Figuran en la lista también 22 mujeres infanticidas.

Dicen de Santiago que el estudiante Lastra, autor de la agresión al catedrático señor Moris, ha emigrado á América.

Al pasar el día 4 por Kirn, en el distrito gubernamental de Coblenza (Alemania) un furgún de pólvora, hizo ésta explosión sin saberse como, causando la muerte á dos personas, heridas graves á tres, y leves á otras diez. Quedaron deterioradas treinta casas.

Se confirma que pronto llegarán al Banco de España seis millones de pesetas en oro en barras, y se añade que adquirirá más todavía, hasta completar la reserva de 200 millones de pesetas.

El día 6 del mes anterior se desarrolló un ciclón en Tejas, de intensidad tal, que cerca de Fair Plains, en el ferrocarril de Santa Fé, levantó un tren de los rails, excepto la máquina, arrancó los tejados de muchos edificios, y destruyó no pocas casas pequeñas.

El accidente ocurrido en el tren costó la vida á uno de sus empleados, y otros cuatro resultaron heridos de gravedad, siendo probable que alguno de ellos sucumba

Telegrafían á un periódico de Londres que en la comarca africana del Niger existen nada menos que medio millón de antropófagos que se entregan á actos de terrible canibalismo.

El corresponsal que esto telegrafía afirma haber presenciado un acto de este género en que una mujer y un hombre fueron muertos, despedazados y repartidos sus restos entre los indígenas, que se los comieron ansiosamente.

Además de esto, existe otra práctica bastante cruel, que consiste en arrebatar sus hijos gemelos á la madre apenas ven la luz y exponerlos en una piedra al relente de la noche. Y en este caso, ocurre que los recién nacidos están condenados á una muerte cierta á consecuencia del frío, ó de la voracidad de sus parientes, más fieras que las mismas fieras.

Ha llegado á Pijón, donde está siendo objeto de muchos obsequios el conocido autor dramático don Vital Aza.

Un despacho de la Habana dice que continúa activamente la persecución de la partida de bandoleros, mandada por García, habiendo ocurrido nuevos encuentros. Se confía que en breve se verificará la captura de la misma.

En Alicante se hacen gestiones para que vaya á aquel puerto la escuadra que está haciendo ejercicios en Santa Pola.

El ministro de Ultramar continua recibiendo diariamente numerosos telegramas de autoridades locales, juntas de partido, comerciantes é industriales importantes, felicitándole por sus proyectos.

Según cálculos aproximados, hasta mediados del mes de Julio no podrá comenzar en el Congreso la discusión de las reformas que el señor Montero Ríos ha proyectado en los servicios de departamento. Los diputados que las combaten tienen preparados contra las bases relativas á estas reformas, 70 discursos.

El conocido banquero español don Ivo Bosch ha adquirido la propiedad del periódico posibilista de Madrid *El Globo*.

Tanto le ha gustado al reyezuelo de Goudal, en la India, el himno inglés, que ha mostrado deseos de que se le compouga uno. El monarca indio premiará con 2.500 pesetas al autor del mejor himno nacional que se le presente.

Aviso á los Riego y Rouget de L'Isle contemporáneos.

Con motivo de los fuertes calores que se han experimetado estos dias en Paris han aumentado en Alais los casos coleriformes que venian alarmando á la población.

Ha fallecido el secretario del gobierno general de Fernando Póo.

No son poco los malagueños que regresarán de Chile, dentro de corto plazo, despues de haber sufrido en aquel territorio, que para ellos no ha sido muy hospitalario grandes torturas.

Según escriben, su regreso á Málaga no se hará esperar mucho tiempo.

Dice un periódico de la corte que en la Castellana se han verificado con resultado las pruebas de un ingenioso aparato salvavidas, aplicado á los carruajes de cuatro ruedas.

Cuando se desbocan los caballos, se consigue desengancharlos instantáneamente desde el pescante, y el vehículo queda parado mediante un freno que se aplica á las ruedas traseras. En las ruedas delanteras lleva una especie de aguja.

Crónica Local

El sábado llegaron algunos pasajeros procedentes de Francia; uno de ellos, que venía de Marsella traía patente de sanidad; los otros que procedían de puntos distintos, aunque no infestados, carecían de dicho documento.

El Director de Sanidad del puerto, siguiendo las instrucciones comunicadas por el Sr. Gobernador dispuso el aislamiento de dichos pasajeros y la correspondiente fumigación de equipajes. Después de llenadas todas las prevenciones sanitarias que la prudencia aconseja, pudieron continuar su viaje para Sóller, en coche que les esperaba, pues son naturales de dicha villa.

***

El anterior hecho hizo pensar al Sr. Gobernador en la necesidad de buscar sitio á propósito para la incomunicación de pasajeros que vengan de puntos más ó menos comprometidos; y al efecto el mismo sábado por la tarde, acompañado del Alcalde de esta capital y de facultativos médicos, visitó el oratorio de Portals, sitio que por estar apartado de población y en sitio conveniente puede servir para el caso.

La inspección fué muy favorable, y creemos que inmediatamente se dieron las órdenes oportunas para llevar á cabo la conveniente habilitación y arreglo de cuanto sea necesario.

Ayer salieron para Madrid los diputados Sres. Bosch, Guasp y Alcover, á quienes despidieron gran número de amigos políticos y particulares.

Deseamos á los representantes mallorquines la más feliz gestión en bien de nuestra roqueta.

La autoridad municipal ha tomado por fin cartas en la cuestión de las bicicletas.

Anteayer dió órdenes para evitar que los velocipedistas circularan por dentro de la población y el trozo de camino de Ronda del Sur comprendido entre la puerta del Campo y el camino de Son Rapiña; y la orden se viene cumpliendo religiosamente de día y de noche, pues hasta los serenos tienen el encargo de que así sea.

Esta disposición no ha sido bien recibida por los interesados, y anteanoche acudieron á exponer sus quejas al alcalde accidental Sr. Aguiló, protestando que lo que procede es reglamentar ese servicio y no reprimirlo en forma tan absoluta, como no se suprimen los carruajes porque haya uno ú otro que causen atropellos en calles, plazas y caminos.

El Sr. Aguiló atendió á los reclamantes; y persuadido de que no toda la culpa de hechos ocurridos debe achacárseles, aceptó el ofrecimiento que le hicieron de presentar á la deliberación del Ayuntamiento unas bases para reglamentar el servicio.

Anteanoche fué de jolgorio para distintos barrios de esta ciudad.

En el de San Juan, una música anunció la fiesta que para el domingo próximo se prepara.

Y en la calle de Colón y plaza de San Antonio hubo baile de boleros que duró hasta casi el amanecer, en celebridad de la verbena de la fiesta que ayer se efectuó.

En el primer tablado lucieron sus habilidades rivalizando en *agilidad* y *maestria* las descípulas de Leandro y Agostinet; y el segundo un aprovechado discípulo de uno de estos que se ha proclamado independiente y ya da lecciones.

Anoche, como siempre en todas las fiestas de su género iluminación y música, y pare V. de contar; siendo estraño que la calle de Colón, la que mejores condiciones tiene para esas fiestas presentase tan pobre aspecto. Cualquier dia de la semana está más animada y mejor alumbrada. Anoche, cerrados y á oscuras los escaparates, sin más luz que cuatro sucios reverberos, parecía que estaba de entierro.

En una palabra, que la fiesta resultó un fiasco completo.

No tan caluroso como los anteriores, fué el dia de ayer. Nublado á intérvalos hubo momentos en que se creyó que las nubes se encargarían de alijerar sus obligaciones al empresario del riego; más no fué así y entre esperanzas y algunas gotas que cayeron en dos ocasiones, vino la noche sin que se calmara el general sdeseo.

Está visto, que no quiere llover.

Un manojo de llaves que fué encontrado en la vía pública se entregará á su dueño en la Inspección de Vigilancia donde queda desde el sábado depositado.

En relación, que publica el Boletín, de individuos que pertenecieron al ejército de Cuba y tienen liquidados sus alcances y debiendo percibir el 35 p % figuran:

Pedro Armengol Amat.	74'67
Antonio Bernat Vidal.	74'67
José Noguera Llobet.	64'00
Juan Cardona Juan.	40'67
Tomás Castell Castell.	60'62
Antonio Martin Seguí.	66'26
Francisco Mercadal Mora.	49'84
Salvador Nadal Escribá.	50'03
Antonio Riera Vidal.	54'61
Juan Ramón Borrás.	49'59
Bautista Sendra Real.	58'80
Fernando Sendra Forner.	58'68
Miguel Salas Prats.	39'34
Antonio Terrasa García.	76'67

Ha sido nombrado auxiliar de segunda clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el joven D. Jaime Verd, que hace algunos años trabajaba en la misma dependencia y reune condiciones y circunstancias recomendables que le hacen acreedor á mejor plaza.

Antes que á él con cuya amistad nos honramos, felicitamos á la dependencia.

La niña que del choque con una bicicleta sacó la rotura del muslo derecho, fué por fin conducida al hospital supuesto que el estado de la familia, aún contando con los auxilios ofrecidos por el joven que montaba la máquina, no permitía cuidarla con el esmero que su estado requería, por confesión propia de la familia.

Ayer continuaba en estado satisfactorio.

Don Juan B. Enseñat sale esta tarde para Mahón, para asuntos relacionados con la Exposición Universal de Madrid, de cuya Junta Directiva es Delegado General.

El vapor *Unión* ha llegado puntualmente con 124 pasajeros y la correspondencia.

Entre estos pasajeros figuran 86 soldados.

Sabe un colega, por referencia, que la Junta directiva de la Sociedad Arqueológica Luliana tiene encargado al Director del Museo de la misma, D. Bartolomé Ferrá, el estudio de la restauración del sepulcro del bienaventurado Ramón Lull, admirable monumento de arquitectura gótica, relegado casi al olvido, en la obscura capilla que lo cobija.

El viernes por la mañana en el convento de las religiosas Agustinas

de la Concepción, recibió el velo de novicia D.ª Luisa Reus, previas las debidas ceremonias en estos casos.

Así lo dice un colega.

Para una plaza de medidor de granos en el muelle del puerto de esta capital ha sido nombrado por el señor Gobernador don Felipe Moll.

El cuerpo de carabineros ha prestado estos días últimos los siguientes servicios:

En la carretera de Lluchmayor un bulto que pesaba 9 kilógramos, el cual había sido abandonado por un hombre que lo llevaba.

Y en una casa de la calle de Monserrat algunas cajetillas de cigarrillos.

Consta á un colega que por una empresa particular se está estudiando la construcción de un frontón en las inmediaciones de esta capital.

En la pañería y sastrería de Buenaventura Fuster, instalada en la plaza de Coll y ealle de la Galera, se admiten las monedas filipinas sin descuento alguno en las compras de todos los géneros que se expenden en dicho establecimiento.

Igualmente se admiten, en idénticas condiciones en los almacenes de D. Juan Montanér, calle del Sindicato.

Anteayer se celebraron en la Alcaldía las subastas anunciadas que han de regir durante el próximo año económico.

Fueron adjudicadas respectivamente á los siguientes postores, con carácter provisional, hasta que resuelva el Ayuntamiento:

Plaza Mayor: D. José Cortés y Aguiló; 69,487 pesetas.

Pescadería: D. Juan Aguiló Valentí; 8.421·32.

Matadero: D. José Cortés Aguiló; doce mil 477·80.

Plaza de San Antonio: Don Bartolomé Vich Sastre; 3.250'77. Se dió el caso curioso de presentar pliego D. Miguel Trobat Alzamora ofreciendo 3.250 pesetas; resultando por lo tanto mayor el tipo del señor Vich por 77 *céntimos*.

Romana: D. Juan Pizá Lapuente; 4,668 pesetas.

Petróleo: D. Bartolomé Cladera: 0'60 el litro.

Pan y rancho: D. Juan Canedo Alvarez: 0'15 cada ración de pan y 0'20 la de rancho.

Nieve ó hielo: D. Agustin Roca Buadas; 750 pesetas.

El purgante casero del *siglo*—Este título han obtenido las Pildoras azucaradas de Bristol por sus muchas y bien conocidas cualidades. Fáciles de tomar por su forma elegante, de confite, se adaptan especialmente para las mujeres y los niños, que siempre tienen gran aversión á los groseros remedios de aspecto y sabor repugnantes. Así como es atractiva la forma, tambien es eficaz y benéfica la acción de este valioso remedio Cuando sentís algún desarreglo bilioso haced el ensayo de las Pildoras de Bristol, y vuestra experiencia confirmará esta recomendación. 39

Deposito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LAS FILTRACIONES
de la Fuente de la Villa

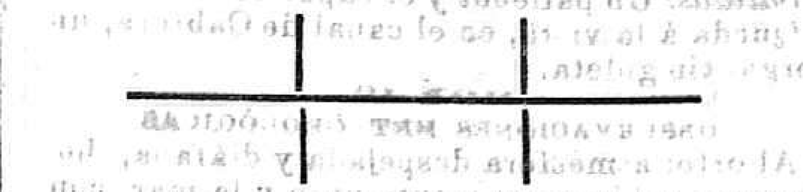
La visita de ayer.—Doblas, fiblas y caños.—Una protesta del Sindicato de Riegos.—El aumento del caudal.

Las repetidas denuncias de la prensa, respecto á las *filtraciones* del agua en la acequia conductora, cuando no las observaciones practicadas por los ingenieros directores de las obras de la Font de la Vila: decidieron al alcalde accidental Sr. Aguiló á practicar una detenida visita á la acequia, con objeto de comprobar las dimensiones y forma de las doblas, fiblas y caños, que se habían pedido préviamente al Sindicato de riegos; comprobación de verdadera importancia estos dias en que la tanda de agua pertenece íntegra al Ayuntamiento, desde el domingo al miércoles.

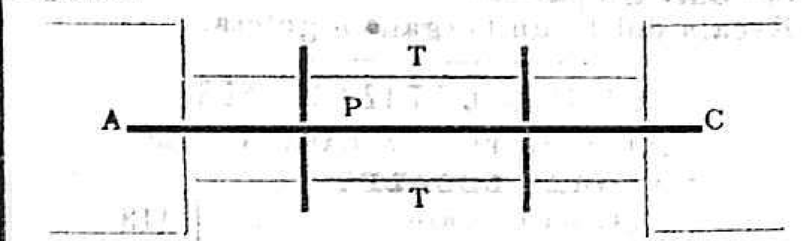
Antes de comenzar á dar cuenta de la visita, creemos prudente explicar esa tecnología de doblas, fiblas y caños, que tal vez no conozcan muchos lectores.

Se entiende por *dobla* el agujero practicado en una pared lateral de la acequia, que recibe constantemente agua. Suele tener, sin que conozcamos el fundamento, forma cónica con el mayor diámetro al exterior.

Fibla es la brecha abierta en la pared lateral de la acequia, que suele tener de 25 á 40 cm. de ancho y recibe agua alternativamente, cuando corresponde al perceptor; se cierra con dos compuertas introducidas, por medio de ranuras, en el macizo de la pared, estancando el agua con tierra que se coloca entre ambas tablas. Se cierra la fibla por medio de unas planchas de hierro, cruzada por otras dos en esta forma:



De modo que cerrada la brecha, presenta examinada á vista de pájaro la siguiente figura:



T, T, tablas.—*P,* plancha de hierro.—*A,* anilla sobre la que gira la plancha para permitir que se levanten las tablas.—*C,* candado que cierra la *fibla*.

Caño, es un agujero, de diámetro vario, como la dobla, pero de forma cilíndrica, que recibe el agua de manera inconstante, del mismo modo que la fibla. Se cierra por medio de una *paleta* de bronce que se precinta con un candado.

Hecha esta esplicación de los diversos medios de tomar agua que usan os regantes, hablemos de la visita de ayer.

***

A las seis de la mañana salían de la plaza de Cort, dos carruajes en los que iban el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario del Ayuntamiento, algunos Sres. Concejales, el Sr. Arquitecto mnnicipal, y representantes de *Las Baleares, El Noticiero* y EL ISLEÑO.

La alcaldía había interesado del Sindicato de Riegos, relación de las doblas, fiblas y caños que existían en la acequia y sus dimensiones. La nota del Sindicato era la siguiente:

Doblas: Las Parelladas, 44 mm.—Itria, 33—Ca ne Moyana, 27—Camp redó, 38—Jesús, 34—Can Fosser, 38—Can Valero, 35—Es capiscol, 42—Son Busquets, 30—Son Apau, 35—Can Granada, 37—Son Cabrer, 41.

Estos diámetros son los de los orificios interiores.

Caños: Son Dameto, 69 mm.—Son Sematas, 69—Can Granada, 65—Son Cabrer, (caño cuadrado) 70 mm. de lado—Son Rossiñol. 69 y 65 (dos caños)—Son Pats, 69 y 64—Son Togores, 70 y 63—Son Bessó, 65—Son Pons. 70.

Con estos antecedentes, comenzó la visita. Comprobada la dobla de la Parellada, estuvo conforme el diámetro.

La segunda de Itria, presentó *39 centímetros* de diámetro en vez de los 33 que le correspondían. El Sr. Alcalde ordenó que se tapara esa dobla á las 6·50.

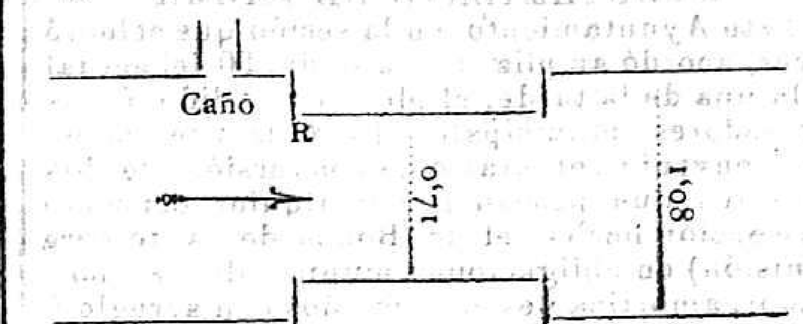
Siguió la visita y no se halló diferencia en las doblas hasta llegar al molino de Carreras, donde se encontró la comisión oficial con otra del Sindicato de Riegos que había requirido al notario D. Guillermo Sancho para que protestara de los actos de la Alcaldía, si á ello daban lugar.

La visita dió, en resumen, el resultado que vamos á espresar:

Excepto la de Itria, en todas las doblas, estuvieron ajustados sus diámetros á la relación del Sindicato.

Veamos los caños:

Conforme el diámetro de Son Dameto (altura sobre la solera 0'00) de Son Sematas también, (altura 0'05 bajo nivel) pero es digno de notar el aspecto de la acequia al llegar á este punto. Veáse la muestra:



Con esta figura, se ve claramente que al bajar las aguas y llegar al punto *R.* formarán un remanso que ha de ser muy beneficioso para el caño, aumentando como aumenta á la vez la carg del agua por el aumento de nivel que se observa en la parte estrechada. Las diferencias de anchura de esa depresión son las marcadas: 1'08 m. en la parte ancha: 0'71 en la estrecha.

Caño de Son Granada: bien el diámetro. Altura sobre la solera 0·03. Otra particularidad: la acequia desde este caño hasta el molino de la Real, presenta una contrapendiente de 0·25 metros; es decir, más carga y más presión sobre el caño.

Son Cabrer, caño cuadrado. Altura, 0·17 desde la parte superior del orificio. Hallóse también su medida en consonancia con los datos del Sindicato á que hemos hecho mención. Estaba abierto y fué cerrado por orden del Sr. Alcalde, por no hallarse á la altura de la solera de la acequia que le correspondía, según las manifestaciones hechas por el Sindicato. El notario D. Guillermo Sancho levantó protesta, usando el nombre del Sindicato, fundada en que se despojaba al amo de Son Cabrer de un derecho legítimamente adquirido.

Los caños de Son Rossiñol, Son Pats, Son Togores, Son Bessó, y Son Pons confrontaron sus diámetros con la nota del Sindicato, variando las alturas sobre la solera, de 1 á 6 cm.

Las fiblas, se hallaron cerradas todas, con la particularidad de presentar una curvatura estraordinaria en las barras de hierro que sujetan las compuertas (1) hasta el molino *den Carreras,* donde encontró la comisión oficial á la del Sindicato. Desde este punto hasta el final de la expedición, todas las barras cerraban y ajustaban perfectamente.

(1) Esta curvatura de las barras permite que se abran las compuertas con facilidad, pudiendo tomar agua ilegalmente, pareciendo á primera vista que se hallan estancas.

Fué encontrada sin cerradura, la fibla del sobrante del molino *den Carreras*.

Todas las fiblas y los caños fueron sellados, por orden del Sr. Alcalde, y quedaron custodiados los sellos por pareja de la guardia civil distribuidas en todo el curso de la acequia.

***

El Sr. Alcalde se fijó en que la acequia de la fibla de Son Busquets, presentaba señales evidentes de haber pasado agua, hacía muy poco tiempo.

La porción de acequia general, que atraviesa Son Apau, se halla en tan mal estado que á simple vista se notan las filtraciones.

En la porción comprendida en terrenos de Son Bessó existe un orificio que, según informes del acequiero, sirve para la monda de la acequia. Ese agujero no estaba bien cerrado, viéndose una balsa de agua en el campo inmediato.

***

La comisión dió por terminados sus trabajos á las once y media. La Alcaldía dió cuenta, de oficio, al Sindicato de las medidas tomadas, apenas llegado á Palma, el Sr. Aguiló.

La guardia civil continuará custodiando los sellos puestos por la alcaldía, durante estos dias en que la tanda total de aguas corresponde al Ayuntamiento.

A la una de la tarde, una simple ojeada demostraba el aumento del caudal que entraba en la ciudad. El nivel rebasaba en 14 centímetros la ordinaria altura del líquido en los días anteriores.

***

De la relación que acabamos de hacer deducirán nuestros lectores, como deducimos nosotros del examen ocular que presenciamos, la necesidad urgente de poner remedio á los abusos que se cometen con las aguas de la Fuente de la Villa.

El primer choque entre el Sindicato y el Ayuntamiento, esa protesta de ayer, ha de dar margen sin duda á una serie de reclamaciones por ambas partes que han de ser de difícil resolución enmedio del enmarañado dédalo de fundamentos en que se apoya al Sindicato para hacer valer sus derechos y las pretensiones en que funda el Ayuntamiento su enérgica actitud para impedir á todo trance que no se *filtre* el agua que se destina al consumo de los palmesanos.

No con flaquezas de temperamentos apocados, sinó con ánimo y resolución firmísima es necesario abordar de frente esta cuestión de las aguas y que del acto de ayer, primer eslabón de la cadena de violencias que precisamente han de surgir entre el Ayuntamiento y el Sindicato, brote la luz que hace falta para afirmar la razón y la equidad, sin respeto á rancias preocupaciones—si legal y efectivamente no lo merecen—y, sobre todo, sin seguir el ejemplo de la mula de alquiler que, por desgracia, es siempre la inseparable compañera de las cuestiones municipales.

†

CUARTO ANIVERSARIO
del fallecimiento de
D.ª Catalina Ginard V.ª de Aleñar
Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebrarán en la capilla de la Virgen del Buen Camino de la Iglesia parroquial de Santa Cruz, el martes 20 del actual hasta las diez de la mañana, se aplicarán en sufragio de la difunta.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Por interrupción de las líneas de la Península, no circulan telegramas desde ayer, según nos han dicho en la estación.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.116.

Gobierno civil.—Circular recomendando la captura de un preso fugado de la cárcel Modelo de la corte.

Hacienda.—Anuncio sobre el vencimiento en 1.º de Julio de intereses de la Deuda é inscripciones nominativas.

Relación de recargos que han impuesto los pueblos á las cédulas personales.

Correos.—Anunciando que las espediciones á Fernando Póo saldrán por via Lisboa.

Ayuntamientos.—El de Palma rectifica un

tipo de los arbitrios de la plaza de San Antonio.

Los de Buñola, María y Llubí publican edictos sobre el cupo de consumos.

Los de Sineu, San José, Costitx, Felanitx, Bañalbufar, Establiments, Andraitx, Alaró, Alcudia, Calviá, Selva, Puigpuñent y San Antonio anuncian tener espuesto el reparto de territorial.

El de Mahón publica edicto llamando á un mozo y anuncia tres subastas.

Audiencia.—La Fiscalía publica relación de fiscales municipales.

Juzgados.—El de la Catedral llama á declarar en juicio de menor cuantía á D.ª Gertrudis Escat Perelló y D.ª Angela Trobat García; y vende una csa de la calle de la Huerta en Pollensa y el predio denominado Valldurgent de Calviá.

El de Manacor publica fallo declarando haber lugar á una tercería interpuesta por Cristobal Torrens Servera.

Administración militar.—Se anuncia subasta para adquirir artículos de consumo necesarios á las factorías de esta capital; y publica notas de compras hechas en Mayo.

De la Gaceta.—Real decreto y proyecto de ley sobre fuerzas del Ejército para 1893-94.

Real órden aprobando liquidaciones de abonarés á los licenciados de Cuba.

Don Mariano Aguiló y Cortés, Segundo Teniente Alcalde encargado de la Alcaldía de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma Capital de la provincia de Baleares.

Ha llegado á noticia de esta Alcaldía los frecuentes desmanes á que se entregan los muchachos en las calles, plazas y alrededores de esta ciudad, ya apedreándose entre sí, ya dedicándose á ruidosos juegos, turbando con ellos el buen órden y atropellando la seguridad personal de los transeuntes. Por otra parte la mala inclinación al vandalismo ha llegado hasta el estremo de complacerse algunos en destruir ó dañar los edificios públicos ó sus adornos, los árboles, surtidores y demas objetos semejantes. Estos escesos propios tan solo de la ignorancia y holgazanería en que se hallan los que cometen tales atropellos, demuestran el abandono con que sus padres cuidan de su buena educación moral y material y hacen formar un mal concepto del estado de cultura y de adelanto en que debe hallrse la capital de las Baleares.

Decidido á reprimir con mano fuerte esta clase de abusos contrarios á las disposiciones vigentes, y á fin de que no se repitan escenas indignas del buen nombre de esta población, he dispuesto adoptar las medidas siguientes:

1.ª Desde la publicación del presente bando todos los muchachos que se encuentren en las calles, plazas ó paseos de esta ciudad, ejercitándose en juegos ruidosos, turbulentos ó que de alguna manera puedan alterar el orden, la comodidad ó seguridad del transeunte, serán inmediatamente conducidos á Capuchinos y castigados sus padres, tutores ó encargados, con la multa correspondiente.

2.ª Tambien serán detenidos en la espresada casa de corrección los que dañaren los edificios, fuentes, adornos de los jardines, árboles de los paseos ú otros objetos semejantes así públicos como particulares, imponiéndose igualmente una multa á sus padres, ó encargados, sin perjuicio de obligarles á resarcir el daño causado y de proceder á lo demás á que haya lugar, atendida la gravedad de la falta cometida.

Y para que las anteriores disposiciones lleguen á conocimiento de las personas á quienes interesan, se publica y fija el presenta en los sitios acostumbrados de esta Ciudad.

Palma 17 Junio de 1893.—Mariano Aguiló.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento, en la sesión que celebró ayer, acordó ampliar hasta el dia 30 del actual á la una de la tarde, el plazo concedido á los acreedores municipales para la aceptación del convenio voluntario de conversión de los créditos que posean por cualquier concepto (escepción hecha del de Bonos de la tercera emisión) en obligaciones municipales al portador, amortizables en seis años con arreglo á la bases que estan de manifiesto en la Contaduría.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á fin de que los acredores espresados puedan presentarse á liquidar sus créditos en el plazo señalado.

Palma 17 Junio 1893.—El Alcalde accidental, Mariano Aguiló.—El Secretario Guillermo Roca.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa Florentina vírgen y s. Silverio papa mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 20.

En San Jerónimo, concluyen cuarenta horas dedicadas á los Sagrados Corazones de Jesús y María.

Sección Comercial

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 17.—De Barcelona en 11 horas, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 26 mar., 25 pas., valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Ibiza y Alicante, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 25 mar., 19 pas., valija y efectos.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 18 DE JUNIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera nubosa, presenta caríz lluvioso; horizontes con nieblas y calima; viento E. fresquito y la mar con oleaje del S.E. y rizada del viento.

A las doce: atmósfera cubierta y encapotada; horizontes claros; viento E. fresco y la mar con arrastre del S.E. y rizada.

A la puesta del sol: atmósfera nubosa, ha llovizneado; horizontes nubosos, hay niebla en los montes del N.E.; el viento y la mar continúan como á las doce.

Entradas: La polacra goleta *Virgen del Buen Camino* y un falucho.

Salidas: Un pailebot y el vapor-correo *Lulio*.

Queda á la vista, en el canal de Cabrera, un bergantín goleta.

HOY 19

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizontes neblinosos; viento nulo y la mar con ligero arrastre del S.E. y blanca.

Entradas: El vapor-correo *Unión*.

Salidas: Un pailebot.

Recala del E. un bergantín goleta.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	113‘
	Cambio Mallorquín	61‘25
	Fomento Agrícola	60‘
	Ferro-Carriles de Mall	58‘
	Alumbrado por Gas	104‘
	Salinas de Ibiza	200‘
	La General Mallorquina	79‘
	Bonos Municipales	30‘
	La Isleña Marítima	49‘
	Banco de Sóller	40‘
	Banco de Préstamos	8‘
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo	70‘85
	4 p.% ext. »	77‘25
	4 p.% amortizable.	78‘05
	Cubas (86).	107‘90
	Banco de España	373‘50
	Tabacos	
	Francos	
Barcelona	4 p.% interior perpétuo	71‘02
	4 p.% exterior	77‘12
	4 p.% amort.	78‘25
	Cubas (86)	107‘25
	Cubas (90)	98‘
	Coloniales	42‘
	Norte de España	38‘75
	Francias	
Madrid		70‘95
París		66‘62
Renta francesa		97‘70
Lóndres		66‘50
Cambios	Lóndres á 90 dias fecha	
	París á 8 dias vista	

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «M. L. Villaverde» llegó á Puerto Rico el 12, procedente de S. Thomas.

El «Isla de Mindanao» llegó á Cádiz el 13, procedente de Lisboa.

El «Alfonso XII» llegó á la Habana el 14, procedente de Puerto Rico.

El «Isla de Luzón» salió el 15 de Manila para Singapoore.

El «Alfonso XIII» salió el 14 de Veracrúz para la Habana.

El «Habana» salió el 13 de La Guaira para Colón.

El «Santo Domingo» salió el 15 de Colombo para Singapoore.

El «Ciudad Condal» llegó el 14 á New York para la Habana.

Noticias marítimas

—Se ha botado al agua en Philadelfia un precioso buque de combate bautizado con el nombre *Massachussets*, el mayor y mas perfecto de la marina militar de los Estados Unidos.

—A 0‘75 céntimos de peseta la arroba se cotizan en Jumilla (Murcia) los vinos que alcanzan 15º de fuerza alcohólica.

—El mercado de vinos en toda la Rioja alavesa está por completo desanimado; las pocas ventas que se efectuan se hacen á 3 y 4 reales el decálitro.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS

EN ARRENDAMIENTO.—PALMA

El Artículo 227 del Reglamento vigente para la Administración y cobranza del impuesto de Consumos, preceptúa que se consideran fábricas para los efectos del mismo los establecimientos en que se elaboren productos comprendidos en la tarifa del ramo; y hallándonos en la época que se elaboran las conservas de frutas ó de hortalizas y verduras estando estas especies comprendidas en dicha tarifa, he creido conveniente advertir á los que se dedican á su elaboración el deber en que se hallan de presentar á esta Oficina dentro el término de diez dias contados desde hoy, el aviso duplicado que previene el artículo 230 de dicho Reglamento; evitándose al hacerlo así incurrir en la responsabilidad que señalan los párrafos 23 y 24 del artículo 290 y la multa de 25 á 250 pesetas que establece para estos casos el artículo 295 siguiente:

Hallándose prevenido en el artículo 133 del referido Reglamento que el Carbón vegetal, el Cok y la leña que se apliquen á la industria no pagarán derechos de consumos; los industriales que deseen disfrutar de esta exención durante el próximo año económico de 1893 94 deberán solicitarlo de esta Admimistración, antes del dia 25 del mes actual, expresando la industria y local en que se ejerza, cantidad y clase de combustible que hayan de emplear durante dicho año y local en que haya de estar el depósito de dichos combustibles.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial* y periódicos de la localidad para conocimiento de los interesados.

Palma 14 Junio de 1893.—El Arrendatario Administrador, Bartolomé Cabrer.

10—3 499

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert